

Términos y Condiciones del Beneficio



1. Descripción del Beneficio (individual e indistintamente el "Beneficio" y conjuntamente los "Beneficios"):

- 15% (quince por ciento) de descuento en el precio de alquiler por hora de canchas de pádel, los sábados (desde las 00:00 horas) y domingos (hasta las 23:59 horas).
- 15% (quince por ciento) de descuento en el precio de alquiler por hora de canchas de fútbol, los sábados (desde las 00:00 horas) y domingos (hasta las 23:59 horas).
- 10% (diez por ciento) de descuento en el precio de alquiler por hora del local destinado a festejos de cumpleaños infantiles y otros eventos, de lunes a domingos (todos los días).
- Observaciones:
 - Los costos de los descuentos serán asumidos enteramente por la FIRMA.
 - Cada descuento se aplicará en el momento del pago, de modo que figure en el total de la factura el precio final resultante tras el mismo.
 - Los Beneficios son acumulativos entre sí.
 - Los Beneficios aplicarán a canchas y el salón para eventos que se encuentran en el Parque Mburicaó, administrado por la FIRMA y de propiedad de la misma, sito en la avenida Choferes del Chaco, entre la calle Pacheco y la avenida Mariscal López, ciudad de Asunción.

2. Otorgante del Beneficio: Complejo Chaco S.A. (la "FIRMA").-

3. Locales de la FIRMA a la fecha de lanzamiento del Beneficios en los que se aplica el mismo:

1	Asunción	Calle Papa Juan XXVIII N° 1.173 esq. calle Juan Max Boettner	Lunes a viernes 09:00 hs a 19:00 hs
---	----------	--	-------------------------------------

4. Vigencia del Beneficio: hasta el 30 de junio de 2024 inclusive o hasta que concluya el convenio con la FIRMA. En tal sentido, se deja expresa constancia de que la vigencia del Beneficio está supeditada a la vigencia del convenio con la FIRMA.

5. Sujetos con derecho a los Beneficios: Usuarios de la Aplicación "Mi ENEX" (la "Aplicación") que tengan en la misma el carnet electrónico para beneficios vigente y que hayan leído y aceptado estos Términos y Condiciones. Para conocer las condiciones a fin de acceder y mantener vigente el carnet electrónico en la Aplicación ver los Términos y Condiciones Generales de Uso publicados en <https://enex.com.py/promociones/>.

6. Mecánica: Al momento de realizarse el pago y emisión de la factura correspondiente, el usuario de la Aplicación deberá ingresar al apartado destinado a los Beneficios en la Aplicación, aceptar los Términos y Condiciones de los Beneficios, generar el carnet electrónico y exhibirlo al personal de la FIRMA, para que el mismo lea el código QR incorporado a él con un dispositivo móvil y pueda así constatar su validez y vigencia. Cumplido todo lo señalado precedentemente, el Beneficio que corresponda deberá ser otorgado en el momento por la FIRMA.

7. Los Beneficios son de cuenta y cargo exclusivos de la FIRMA. De igual manera, son de responsabilidad exclusiva de la FIRMA la garantía de los bienes y/o servicios sobre los que se apliquen los Beneficios y que reciba el usuario de la Aplicación.